

Ángel R. Meca Ruzafa, Concejal de Contratación, Desarrollo Rural y Pedanías, Agricultura y Ganadería, Infraestructuras y Aguas de Lorca, informa que se ha publicado en el BOE:

ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS AL IMPULSO, LA DIVERSIFICACIÓN Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ZONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS, DURANTE EL EJERCICIO 2023

Proyectos empresariales destinados a incrementar la actividad económica, fomentar la diversificación económica y apoyar al emprendimiento en el ámbito rural, en especial mediante la integración laboral de las mujeres y de la juventud, en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

- **Empresas (personas físicas y jurídicas) del ámbito rural situadas en cualquiera de las 38 pedanías de Lorca (todas con población menor a 5000 habitantes).**
- plazo de 30 días hábiles para la presentación de solicitud de subvención hasta el 11 de agosto.
- Importe mínimo de la subvención será de 15.000 € y máximo de 200.000 €.
- Gastos subvencionables del 01/01/2023 al 31/12/2025.
- Cada entidad podrá pedir un único proyecto.
- La ayuda concedida no superará el 70 % del gasto subvencionable
- Al menos el 30 % del proyecto será financiado por la propia empresa.
- La redacción del proyecto tendrá que tener en cuenta los Criterios Estratégicos, Criterios Técnicos y Criterios de Impacto, establecidos para alcanzar la máxima puntuación posible.

Objetivos Específicos:

- 1. Estructura Productiva y Desarrollo Económico**
- 2. Bienestar Social y Economía de los Cuidados**
- 3. Formación y Ayuda al Emprendimiento**
- 4. Desarrollo e Innovación en el Territorio**
- 5. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.**
- 6. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial.**

El enlace del Ministerio para la tramitación de la ayuda es el siguiente, donde encontrarás toda la normativa, Solicitud, documentación relacionada y correo de consultas directas con el Ministerio:

https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=247&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=993&by=theme